

martes 26 de noviembre de 2024

Un Plan Especial protegerá la agricultura tradicional de los hábitats húmedos de Bajamar y los valores naturales y culturales del barranco de Aguas de Dios de Tejina

La ciudadanía participará en la redacción del documento, que plantea una ordenación compatible con su recuperación ambiental y la preservación de su patrimonio



Concejal de Urbanismo Adolfo Cordobés

La Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de La Laguna ha puesto en marcha un proceso participativo para que la ciudadanía se sume a la redacción del Plan Especial de Ordenación del Barranco de Aguas de Dios y de las zonas de agricultura tradicional y hábitats húmedos en el entorno de Bajamar, una iniciativa que busca proteger y promover dos espacios próximos que destacan por sus importantes valores ambientales, culturales, ecológicos y productivos.

El concejal de Ordenación del Territorio de La Laguna, Adolfo Cordobés, explica que “hemos acordado unir estos dos ámbitos del Nordeste en un único Plan Especial de Ordenación para agilizar la tramitación y garantizar, lo antes posible, su protección, recuperación ambiental y la preservación de su patrimonio natural y

cultural”, un objetivo que, señala, incluye “garantizar el buen estado de los cauces y una adecuada gestión de los riesgos futuros”.

El también consejero director de la Gerencia de Urbanismo local recuerda que, en La Laguna, “estamos convencidos de que el diseño del territorio debe tener muy en cuenta, de forma equilibrada, las condiciones que garanticen una mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y la preservación de los ecosistemas con los que interactúan. La participación ciudadana es esencial para diseñar un proyecto que responda, de manera inclusiva y equilibrada, a las necesidades del territorio y que promueva la mejora de la calidad ambiental del municipio”.

Como fase inicial para la redacción de este documento, se ha puesto a disposición pública una encuesta para recoger las propuestas ciudadanas y se organizará un taller participativo con las vecinas y vecinos interesados, el cual tendrá lugar este viernes, 29 de noviembre, a las 17:00 horas, en el Centro Ciudadano de Tejina.

Además, un día después, se desarrollará un itinerario participativo por el entorno que ordenará este Plan Especial, con salida en la puerta de este Centro Ciudadano a las 11:00 horas. La inscripción puede realizarse en bit.ly

/itinerarioplanespecial [https://docs.google.com/forms/d/1CvewknqXMPVZ-cLGoSsrWQu0ih2xcsUiciwRoggu7VU/viewform?edit_requested=true] o enviando un correo a ccrs.participacion@gmail.com [<mailto:ccrs.participacion@gmail.com>] y toda la información está disponible en el enlace: pagos.urbanismolalaguna.es/transparencia/participacion/proceso/15 [<https://pagos.urbanismolalaguna.es/transparencia/participacion/proceso/15>]

Ámbitos de ordenación

El Plan Especial ordenará dos partes cercanas de la comarca nordeste, el barranco que bordea Tejina, así como la zona agraria y tres cauces de Bajamar. En lo relativo al barranco de Aguas de Dios, la superficie de actuación comprende el suelo rústico de protección hidrológica y su inmediato entorno urbano, con una ordenación detallada de los frentes urbanos y de los espacios libres de uso público.

El Plan incluirá la identificación y catalogación de recursos del patrimonio natural y cultural, de los impactos y acciones agresivas al barranco, la determinación de estrategias a seguir para su protección y acondicionamiento, el tratamiento de bordes construidos y espacios libres de uso público, las medidas de protección del patrimonio natural y cultural, regulaciones de uso, las acciones de acondicionamiento previstas (vertidos sólidos y líquidos) y las fórmulas de gestión y financiación.

En cuanto al suelo rústico de protección de la agricultura tradicional en Bajamar y las áreas de protección hidrológica en los barrancos de La Galeta, Porlier y Perdomo, el Plan estará orientado a la regulación de usos en el ámbito de ordenación para proteger la fauna que habita los charcos de la zona, los restos de bosque termófilo y el paisaje característico del área.

Así, el equipo redactor deberá determinar la vegetación actual y potencial, fauna, interrelaciones ecológicas, usos, historia, construcción, propiedad, posibilidades de ordenación, estrategia de intervención y gestión, normativa de aplicación y propuestas de actuación.

La ordenación deberá ser conforme a los principios recogidos en el artículo 5 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (LSENPC), entre otras cuestiones, en lo relativo a la conservación y la restauración de los espacios naturales protegidos, de la biodiversidad y de la geodiversidad, protegiendo los procesos ecológicos, así como la promoción del uso racional de los recursos naturales y territoriales, la protección del medio rural y de las formas de vida tradicionales.

Equipo redactor

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de La Laguna aprobó la adjudicación, previa licitación pública, del Servicio para la redacción del Plan Especial de ordenación del barranco de Aguas de Dios y de las áreas de agricultura tradicional y hábitats húmedos en el entorno de Bajamar, así como su evaluación ambiental, al Colectivo CCRS, por un presupuesto de 125.855,50 euros y un plazo de ejecución de dos años.

Este Colectivo CCRS ha sido galardonado, en tres ocasiones, en los Premios Nacionales de Urbanismo y ha recibido el Premio Cataluña de Urbanismo y el Premio Especial de Patrimonio de Cataluña.

